

101

Itagüí, enero 11 de 2022

Doctor

JHON JAIRO CHICA SALGADO

Personero Municipal

Itagüí

Asunto: Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, Segundo Semestre del Año 2020.

Respetado Doctor Chica:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y demás decretos reglamentarios, la Oficina de Control Interno se permite presenta el Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al periodo comprendido del 01 de Julio del 2021 al 31 de Diciembre del 2021.

Favor publicarlo en la página Web de la Entidad.

Cordialmente,



JUAN CARLOS GÓMEZ LÓPEZ

Jefe de Control Interno

CC. LINA MARCELA CANO HOYOS- Secretaria General.

FERNANDO GAVIRIA - Asesor de Planeación-SGC.

Se envía copia de/informe, por correos electrónicos.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



SC - CER427866

	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 02
		Fecha: 19/03/2020

TEMA		INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HACE SUS VECES	JUAN CARLOS GÓMEZ LÓPEZ	PERIODO EVALUADO	JULIO 01 A DICEIMBRE 31 DE 2021
		FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2022

INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ITAGUI (LEY 1474 DE 2011 (DECRETO 2106 DE 2019) SEGUNDO SEMESTRE DE AÑO 2021.

La Oficina de Control Interno de la Personería Municipal de Itagüí, en cumplimiento del Artículo 156. Reportes del responsable de control interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9° de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012. El cual queda así: "Artículo 14. Reportes del responsable de control interno, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar y publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

El Departamento Administrativo de la Función Pública expidió el Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, Teniendo en cuenta que hoy se tiene un solo Sistema de Gestión articulado con el Sistema de Control Interno, a través de la actualización de MIPG (así, la estructura del MECI se actualiza y se convierte en la 7aDimensión de MIPG);

Para cumplir con lo exigido en la citada norma, la Jefe de la oficina de control interno procede a publicar en la página web de la Personería Municipal de Itagüí, el informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno correspondiente al periodo comprendido del 01 de Julio del 2021 al 31 de Diciembre del 2021.

El informe que aquí se presenta tiene la estructura del MECI en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Actividades de Monitoreo.

INTRODUCCION

Para la Personería Municipal de Itagüí el MECI modelo estándar de control interno, proporciona la estructura para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo institucional, promueve una estructura uniforme, la cual se adaptó a las necesidades específicas de la personería, y al cumplimiento de sus metas y objetivos.

Teniendo en cuenta que el MECI concibe el sistema de Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los funcionarios; cada uno como responsable del control en el ejercicio de las funciones y actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se puedan presentar en el que hacer institucional.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. La Personería Municipal de Itagüí cuenta con un Sistema de Control Interno que da cumplimiento a las obligaciones legales, es de anotar que la administración esta consiente de la importancia de mantener un sistema de control interno actualizado.

Consolidado estado del Sistema de Control Interno

Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente
AMBIENTE DE CONTROL	Si	100%
EVALUCIÓN DEL RIESGO	Si	90%
ACTIVIDADES DEL CONTROL	Si	100%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Si	100%
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Si	80%



JUAN CARLOS GÓMEZ LÓPEZ
Jefe Oficina Control Interno

Nombre de la Entidad: _____

Periodo Evaluado: _____



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

94%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Cada uno de los componentes opera de forma conjunta y de manera integrada gracias al compromiso de todos y cada uno de los servidores de la Personería.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados, gracias al compromiso de todos y cada uno de los servidores de la Personería.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permitan la toma de decisiones oportuna frente al control.

Componente	¿se está cumpliendo los requerimientos?	Nivel de Cumplimiento componentes	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
AMBIENTE DE CONTROL	SI	100%	Mantener el nivel de implementación y control sobre el ambiente de control que se maneja en la entidad.
EVALUACION DEL RIESGO	SI	90%	Mantener el nivel de implementación y control sobre la evaluación de la gestión de riesgo que se maneja en la entidad.
ACTIVIDADES DEL CONTROL	SI	100%	Mantener el nivel de implementación y control sobre las actividades de control que se manejan en la entidad.
INFORMACION Y COMUNICACION	SI	100%	Mantener el nivel de implementación sobre las actividades de información y comunicación que se manejan en la entidad.
ACTIVIDADES DE MONITOREO	SI	90%	Fortalecer los mecanismos de monitoreo de los procesos y procedimientos. Impartir charlas a los servidores de la entidad, especialmente a los funcionarios designados, para que realicen de forma oportuna, cabalmenete, pertinente y con la calidad (eficacia, las acciones correctivas, preventivas, de mejora y las devoluciones presentadas en los procesos. Para que de una buena identificación del problema y las causas que lo originan, se genere una muy buena solución del mismo y los procesos regresen día a día.